



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2017-00531-00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: FÉLIX ANTONIO RAMÍREZ PACCINI

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su despacho la presente demanda informándole que el demandado solicitó se le suministre copias simples del proceso y estado del mismo. Sírvasse proveer.

DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL DE MALAMBO, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, se tiene que mediante escrito recibido el 5 de marzo de 2021 proveniente del correo electrónico farpu77@gmail.com, el señor FÉLIX RAMÍREZ PACCINI, en su condición de demandado, solicitó se le suministre copias del proceso sub examine, solicitud a la que se accederá por ser procedente, de conformidad con el artículo 114 del Código General del Proceso, y en consecuencia, se ordenará la expedición y remisión de copias simples del proceso sub examine con destino al solicitante, mediante correo electrónico.

Así mismo se le informará que el proceso se encuentra vigente, y la última actuación data del 4 de diciembre de 2020, fecha en la que se recibió respuesta de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOLEDAD.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE

1. Expedir copias simples del proceso sub examine, con destino al solicitante, demandado FÉLIX RAMÍREZ PACCINI, las cuales serán enviadas al correo electrónico farpu77@gmail.com.
2. Informar al demandado que el presente proceso se encuentra vigente, y la última actuación data del 4 de diciembre de 2020, fecha en la que se recibió respuesta de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOLEDAD.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN

A.R.B.B.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL DE
MALAMBO
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes por
estado No. 18 de fecha 16 de marzo de 2021.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario